



INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS ESTRATEGICOS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN N° 07/24

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, en el local del Instituto de Altos Estudios Estratégicos, sito en la Avenida Mcal. López esq. 22 de Setiembre, se reúne el personal de la Unidad Operativa de Contrataciones del Instituto de Altos Estudios Estratégicos, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el proceso de Llamado a Licitación por Menor Cuantía Nacional N° 07/2024 “**MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EQUIPOS DE TRANSPORTE AD REFERENDUM**”, correspondiente al Instituto de Altos Estudios Estratégicos.

Se da inicio oficial a la tarea de evaluación de oferta, haciendo énfasis sobre los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; las cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad. Así mismo refiere que lo actuado en la tarea que los reúne, deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley N° 7.021/22 y el Decreto N° 2.264/24, que reglamenta la precitada norma.

Seguidamente se pasa a la evaluación en sus requisitos legales y técnicos de las ofertas recibidas para el llamado a Licitación por Menor Cuantía Nacional N° 07/2.024 para la “**Mantenimiento y Reparaciones Menores de Equipos de Transporte AD REFERENDUM**”:

- Una **Primera Fase** en la que se evaluará la oferta con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial.
- Una **Segunda Fase** en la que se procederá a la evaluación técnica de la oferta, capacidad y situación financiera.
- Una **Tercera Fase** que contenga las conclusiones finales y recomendar la adjudicación de la mejor oferta.

Hecha las aclaraciones iniciales pone a vista y disposición de los miembros las siguientes documentaciones: Acta de Apertura de Ofertas, ejemplar de la Ley N° 7.021/22 de “Suministro y Contrataciones Públicas”, ejemplar del Decreto N° 2.264/24 que reglamenta la supra citada Ley, original y copia de oferta, el cual procede en esta ocasión, con la presentación de siguiente oferente:

- 1. AUTOMECANICA FERNANDEZ DE ANTONIO FERNANDEZ. con RUC N° 753733-6.**

ANÁLISIS EN SU PRIMERA FASE

En esta fase se procede a evaluar las ofertas con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial. Las ofertas se han analizado bajo este criterio legal; y el resultado se detalla en el cuadro siguiente:

N°	DOCUMENTOS	AUTOMECANICA FERNANDEZ DE ANTONIO FERNANDEZ
1	Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	Cumple
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios".	Cumple
3	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	Cumple
4	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	Cumple
5	Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	Cumple
6	Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Cumple
7	Declaración Jurada de “Declaración de Personas”, de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios (**)	Cumple
8. Documentos legales. Oferentes.		
8.1. Personas Físicas.		APLICA
1- Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.		Cumple
2- Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC		Cumple



INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS ESTRATEGICOS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

3- En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	Cumple
8.2. Personas Jurídicas.	
1. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	NO APLICA
2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	NO APLICA
3. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	NO APLICA
4. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	NO APLICA

Que, la oferta presentada por la firma AUTOMECANICA FERNANDEZ DE ANTONIO FERNANDEZ se ajusta sustancialmente a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y es apta para ser evaluada en la siguiente fase.

ANÁLISIS EN SU SEGUNDA FASE

De conformidad al Decreto Reglamentario N° 2.264/24 en su *Artículo 75. Procedimiento de Evaluación, Inc b. Evaluación basada únicamente en precio; Numeral 1 - Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente, Punto 1: “Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial”; y en el Punto 4: “Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.”*

Que, se procedió a verificar de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones **Requisito de Calificación y Criterios de Evaluación - Certificado de Producto y Empleo Nacional.**

A los efectos de acogerse al beneficio se constata que solo se cuenta con una sola oferta, por tanto, el presente requisito no tiene injerencia en la evaluación.

Ley N° 7.021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS” (Art. 54 y 55); el Decreto N° 2.264/2024, que reglamenta la Ley N° 7.021/22 (Art. 75 al 82) y en las cláusulas del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación.

CONFORME AL CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Nº DE ORDEN	EMPRESA	MONTO TOTAL IVA INCLUIDO
1	LOTE 1 - Vehículo: KIA: Modelo: RIO	Gs. 23.250.000
2	LOTE 2 - Vehículo: CAMIONETA KIA - Modelo: SORENTO	Gs. 17.480.000
3	LOTE 3 - Vehículo: CAMIONETA Mitsubishi - Modelo: L200	Gs. 15.515.000
4	LOTE 4 - Vehículo: CAMIONETA Chevrolet - Modelo: TRAKER	Gs. 16.190.000
TOTAL GENERAL CALCULADO		Gs .72.435.000

Que, como se visualiza en el cuadro más arriba la oferta es presentada por la empresa AUTOMECANICA FERNANDEZ DE ANTONIO FERNANDEZ, la cual será analizada en detalle a



INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS ESTRATEGICOS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

modo de verificar el cumplimiento de las documentaciones, recaudos y especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL

Que, se procedió a verificar de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones **Requisito de Participación y Criterios de Evaluación - Requisitos de Calificación.**

Que, se ha constatado que la empresa **AUTOMECANICA FERNANDEZ DE ANTONIO FERNANDEZ**, ha presentado correctamente el **Formulario de Declaración Jurada de Personas**, así también que no se halla comprendida en la prohibición prevista en la Ley, conforme a la verificación realizada en las base de datos consultada (**SINARH del Vice Ministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional**), donde se puede observar que las personas declaradas no se encuentran activos como funcionarios públicos en el presente año.

EVALUACIÓN DE ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Que, se procedió a verificar de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones **Requisito de Participación y Criterios de Evaluación - Análisis de precios ofertados.**

Que se verificó que los precios ofertados por la firma **AUTOMECANICA FERNANDEZ DE ANTONIO FERNANDEZ.**, y constato que en los ítems no se encuentra fuera del margen del precio referencial establecido en el Pliego y Bases y Condiciones en concordancia a lo establecido en el Artículo 4° de la Resolución DNCP N° 454/24.

EVALUACIÓN DE REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA CONDICIÓN DE PARTICIPACIÓN

Que, se procedió a verificar de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones **Requisito de Participación y Criterios de Evaluación - Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación.**

DOCUMENTOS	AUTOMECANICA FERNANDEZ DE ANTONIO FERNANDEZ
1.Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	Cumple
2.Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios".	Cumple
3.Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	Cumple
4.Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NO PRESENTA (su oferta no es rechazada)
5.Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	Cumple
6.Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Cumple
7.Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios (**)	Cumple
8. Documentos legales. Oferentes.	
8.1. Personas Físicas.	APLICA
1- Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Cumple
2- Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	Cumple



INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS ESTRATEGICOS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

3- En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	Cumple
8.2. Personas Jurídicas.	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	NO APLICA
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	NO APLICA

EVALUACIÓN DE CAPACIDAD FINANCIERA

Que, se verificó la oferta de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones
Requisito de Participación y Criterios de Evaluación - Capacidad Financiera.

Se procedió a verificar la oferta conforme lo solicitado en la carta de invitación **REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera.**

Que, de la empresa **AUTOMECANICA FERNANDEZ DE ANTONIO FERNANDEZ.,** se constató que cumple con los requisitos de calificación y criterios de evaluación, Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera establecido en el pliego de bases y condiciones.

Se analizaron los estados financieros presentados por la firma **AUTOMECANICA FERNANDEZ DE ANTONIO FERNANDEZ.,** para la Licitación por Menor Cuantía Nacional N° 07/2024 “Mantenimiento y Reparaciones Menores de Equipos de Transporte Ad Referéndum” con ID N° 454.401, convocada por el Instituto de Altos Estudios Estratégicos, la preparación y presentación de los estados financieros constituyen exclusiva responsabilidad de los oferentes. Nuestra responsabilidad consiste en emitir un juicio sobre la capacidad financiera de la empresa.

Las normas utilizadas para realizar el trabajo son para lograr un razonable grado de seguridad y que constituya una base acertada para fundamentar la recomendación.

EVALUACIÓN DE REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

Que, se verifica la oferta de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones
Requisito de Participación y Criterios de Evaluación - Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera.

a) Balance General y Estado de Resultados de los años 2021, 2022 y 2023 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL.	Cumple
b) Presentación del Formulario N° 501 años 2 2021, 2022 y 2023 para los contribuyentes IRPC/IRE/IRE SIMPLE.-	Cumple
c) Presentación del Formulario N° 515 años 2021, 2022 y 2023 para los contribuyentes del IRP/IRP-RSP.-.	N/A
d) Para contribuyentes de IVA Formularios IVA General: de los años 2021, 2022 y 2023	N/A

EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA REQUERIDA

Que, se analizó la oferta de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones
Requisito de Participación y Criterios de Evaluación - Experiencia requerida.



INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS ESTRATEGICOS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Demostrar experiencia en el suministro satisfactorio de servicios similares a los solicitados (mantenimiento y reparación de vehículos) para Instituciones Públicas y/o Privadas en los últimos 3 (tres) años (2021, 2022 y 2023) en un porcentaje equivalente del 30% del monto máximo ofertado.	Cumple
---	--------

EVALUACIÓN DE REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA

Que, se verificó la oferta de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones **Requisito de Participación y Criterios de Evaluación - Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia.**

Copias de contratos y/o facturaciones en promedio de los 3 últimos años con su respectiva recepción final y/o constancia de cumplimiento, pudiendo presentarse los que fueren necesarios para acreditar el volumen (30% del monto máximo de la oferta) solicitado.	Cumple
--	--------

Que, la firma **AUTOMECANICA FERNANDEZ DE ANTONIO FERNANDEZ** es apta para ser evaluada en la siguiente fase.

EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA – NO APLICA

Que, verificados los criterios de evaluación en referencia a las documentaciones de la **AUTOMECANICA FERNANDEZ DE ANTONIO FERNANDEZ**., **se determina que la misma es apta para ser evaluada en la siguiente fase.**

ANÁLISIS EN SU TERCERA FASE

De Conformidad a la Ley N° 7.021/22 en su **Artículo 55. Adjudicación**: “Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.”

Al considerar los criterios de Adjudicación se concluye:

Que, la firma **AUTOMECANICA FERNANDEZ DE ANTONIO FERNANDEZ**.; presenta la oferta más conveniente y cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas por la convocante; cuyas documentaciones presentan calificación y capacidad suficiente para ejecutar contrato.

POR TANTO, ESTE COMITÉ DE EVALUACIÓN CONCLUYE Y RECOMIENDA ADJUDICAR A LA EMPRESA, QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

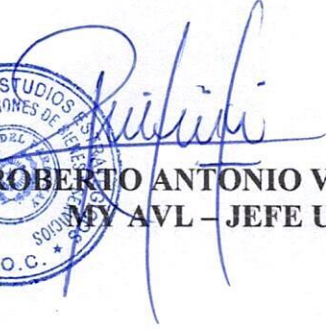
AUTOMECANICA FERNANDEZ DE ANTONIO FERNANDEZ

- **Lote: 1.** Vehículo Automóvil Kia Rio, por un monto mínimo de Gs. 6.000.000 (seis millones) y por un monto máximo de Gs. 12.000.000 (doce millones) IVA Incluido
- **Lote: 2.** Vehículo Camioneta Kia Sorento, por un monto mínimo de Gs. 12.500.000 (doce millones quinientos mil) y por un monto máximo de Gs. 25.000.000 (veinticinco millones) IVA Incluido
- **Lote: 3.** vehículo Camioneta Mitsubishi L200, por un monto mínimo de Gs. 14.000.000 (catorce millones) y por un monto máximo de Gs. 28.000.000 (veintiocho millones) IVA Incluido
- **Lote: 3.** Vehículo Camioneta Chevrolet Tracker, por un monto mínimo de Gs. 5.000.000 (cinco millones) y por un monto máximo de Gs. 10.000.000 (diez millones) IVA Incluido



INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS ESTRATEGICOS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

No habiendo otro tema que tratar se da por terminada la reunión el día 30 de octubre del corriente, siendo las 09:00 horas, se labra el presente informe en (2) dos copias, firmando al pie de la misma, en prueba de conformidad, el Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones del IAEE y el técnico verificador de la UOC.



ROBERTO ANTONIO VIDAL OVIEDO
JEFE UOC IAEE



DIONISIO ENCINA AGUAYO
1º INT - TÉCNICO UOC